

terra, porque esta nacion tiene un crecido número de buques que cuidan de sus costas y puertos, y por consiguiente pueden hacer que no entren los artículos que prohiben; más nosotros, que no tenemos marina, y nuestras costas están descubiertas, no podemos llevar adelante iguales medidas. Entonces contestó la comision que sí era posible; porque aunque carecíamos de marina, nuestras costas estaban naturalmente defendidas, y así con cuidar de los puertos se conseguiria la prohibicion, y ahora para negarse á la de tejidos ordinarios de algodón, dice la comision que nuestras costas están descubiertas, que por ellas se introducirían, y que para evitar esto es mejor recargarlos con derechos. Este es un modo de discursar arbitrario, y no por principios.

Se dice tambien que no se puede prohibir la introduccion de tejidos ordinarios de algodón, por las razones expuestas en la discusion del anterior dictámen, y en las que lo fundó la comision; siendo la principal que con ella se introduciria un monopolio en favor de un corto número de artesanos, y en perjuicio de la inmensa mayoría de la sociedad que los consume. Esto es discursar á la voluntad, y contradictoriamente, pues todos los economistas sientan como principio incuestionable que el consumo, es el regulador de toda granjería y de toda industria. Luego si la comision confiesa un inmenso consumo de tejidos ordinarios, debe confesar un cuantioso número de fabricantes, y no decir, que se estableceria un monopolio en favor de algunos de nuestros productores.

Sobre este punto leeré un párrafo del periódico titulado «Centinela,» núm. 24, y que el Sr. García, ese digno diputado tan parco en la palabra, movido de la importancia de la materia extendió para ilustrar; y que seguramento ha leído al Say, que cita la comision, y á los demas economistas: discurso, que toca á puntos de demostracion. Dice así: (leyó.) «Seria un error pernicioso imaginar á los fabricantes de mantas como productores, y al resto de la nacion como consumidora. De cualquiera manera que los hombres vivan han de sacar su subsistencia de los ramos

productivos: esto es si se les considera como consumidores de una manufactura; tambien se les ha de considerar como productores de otras que tienen que consumirse por los fabricantes del ramo en cuestion, el que si se destruye privará á los primeros de un consumo igual al valor del producto del ramo destruido, resultando de esta operacion, que la pérdida en tal caso es mayor que la utilidad que resulta de comprar al extranjero á precio mas bajo de la misma manufactura. Con igual motivo he dicho otra vez que de nada sirve proporcionarnos mas baratos los efectos que necesitamos, si en la misma proporcion se nos disminuyen los medios de adquirirlos.» Así se explica ese digno diputado, y en mi concepto con mucho tino.

No se piense que los artesanos son pocos, como la comision dice, ni que la prohibicion se solicita por aquellos que en muy poco tiempo hacian sus fortunas gigantescas, como haré ver con un párrafo de la representacion que en Agosto de 823 hizo al Congreso anterior la diputacion provincial de Puebla, y en que por sola incidencia, dice: (leyó.) «La suerte de los artesanos llama por su parte la atencion de la diputacion. Como veinte mil infelices están aténidos á los tejidos de algodón, y en lo general todos los de ese ramo se hallan perdidos. En los años de 1807 y 808 circulaban en esta capital y pueblos comarcanos seis millones y cuatrocientos mil pesos entre los tratantes, hilanderas, y tejedores de algodón; y en el dia apenas circulan cincuenta mil. Esta junta ha llamado varias veces la consideracion de Vuestra Soberanía, y no puede menos de repetir con dolor, que al paso que el extranjero progresa con el comercio libre introduciendo cuanto quiere, hasta las manufacturas mas parecidas á las nuestras como la manta, el hijo del país perece, cuando se lisonjeaba variar de fortuna.» Los que así hablaban ni son artesanos, ni de los que hacian su fortuna en seis dias ni tampoco capaces de ser alucinados por estos. (Leyó las firmas, y recomendó el mérito de sus autores.)

Pero á esto se dirá, que esa bonanza

fué en 807 y 808, y la comision sienta que las artes han decaido, no tanto por el comercio libre, como por la falta de capitales: es verdad que esta es una de las causas, yo lo confieso, más la comision respondiéndole así se separa de sus principios, pues que cuando se le objeta que con el comercio libre se nos conduce al fatal extremo de quedar sin numerario para socorrer nuestras necesidades, responde, que eso es no tener una idea exacta de lo que es el dinero; y que en su concepto es lo mismo que cualquiera mercancia, llegando hasta el caso de suponer una total extraccion, da á entender que esto nada importaria, y asienta terminantemente que bien pronto los mismos extranjeros nos traerian dinero, llevándose en retorno otros productos de nuestra industria.

En esta contestacion, ¿no se vé que en concepto de la comision nada importa que se lleven todo nuestro dinero? ¿y por consiguiente, qué no hacen falta esos capitales que pudieran formarse? ¿y con qué fomentariamos nuestra industria? el caso es que ella misma separándose de sus principios dice que su falta es causa de la decadencia de las artes. Esto, repito, es discursar arbitrariamente.

No es prudencia tampoco dejar una ocupacion en que ya los hombres están habituados con solo la esperanza de que aparecerán nuevos giros, pues la experiencia enseña que por lo comun cuando el hombre pasa de uno á otro, aunque sea con capital, se pierde; á lo menos yo así lo experimenté en Puebla, en tiempo de que muchos labradores y no labradores se emigraron á aquella ciudad y se metieron á comerciantes: todos se perdieron, á excepcion de uno. Y si esto sucede con hombres que llevan capital, conocimientos de lugar é interés, ¿qué sucederá con el que no lleva nada, como acontecia con los artesanos?

Son tambien muy dignos de consideracion, los artesanos, pues en lo general todos han cooperado por su parte para conseguir la independenciam. ¡Cuántos habrán perdido por ella sus padres, hermanos, hijos, etc! ¡Cuántos de sus mismos tejidos ordinarios estarán sacando para el pago

de nuestras dietas! y artesanos de esta clase, tengo por muy duro condenarlos á la ociosidad.

Por otra parte, el artesano que ya es de cuarenta ó cincuenta años, es imposible que emprenda otra ocupacion, y para mí, ni los hijos de éstos que tengan edad de diez, porque ya están educados con las mismas ideas, de ver con horror el trabajo del campo, á que parece se les convida: por lo que esas esperanzas, con que se nos lisonjea, de que habrá nuevas ocupaciones y nuevas producciones, serán para la tercera ó cuarta generacion, si se pone cuidado en educarla, y si no, siempre será lo mismo.

Es muy de tener presente, que el territorio está dividido en pocos propietarios, y que por lo mismo faltan tierras en que se ocuparan esos brazos, que para que lo hicieran con gusto, era necesario las cultivaran como propias. Se oree que en la agricultura se encuentra la felicidad, hallándose un tesoro luego que se emprende. No señor, no es así, ésta tiene más dificultades de las que parecen, y así no nos alucinemos con esperanzas que no pasan de lisongeras.

En la proteccion de los tejidos se interesan los cosecheros de algodón en las costas, y no podrán ver con ojos indiferentes la disminucion de sus intereses: éstos son los que primero han de derramar su sangre en cualquiera invasion que se nos quiera hacer, y todo es digno de la consideracion de Vuestra Soberanía.

Dice la comision, que nuestra industria progresará con el comercio libre, y conque se vengán á radicar en nuestro suelo familias extranjeras; pues que de este modo nuestros artesanos mirando las manufacturas, se moverán á imitarlas, ó les servirán de ejemplo, y que aquellas familias enseñarán á las nuestras; más contra esto está la experiencia: yo me acuerdo que en Puebla, habia uno que se llamaba el guanajuatense, que trabajaba el cristal y el acero, lo mismo que los ingleses, en piezas exquisitas, y no sé que le hayan sucedido otros en la misma industria. Si no estoy mal impuesto, sé que ha habido extranjeros, que han hecho coches superiores á la vista de nuestros

paisanos, á quienes no les han enseñado su habilidad, lo mismo digo de las demás artes. por tanto me parece, que no es ese el modo de buscar el bien de mi patria; y si pudiera serlo, mandando mexicanos á las naciones, á que fuesen á aprender y que trajesen máquinas, como ha hecho Puebla; porque, repito, la esperanza de que los extranjeros nos vengan á enseñar, no pasa de lisongera; lo habrá uno que otro, más los más vendrán á su negocio, á hacer su fortuna y marcharse, porque también aman á su patria, y no querrán privarla de recursos.

Se nos repite, que con la prohibicion se introduce el monopolio en favor de los artesanos, y no se advierte, que con el comercio libre, se pone todo en manos de los comerciantes ricos, que varios serán criaturas del comercio de Cádiz, vecindados sólo en las capitales: de estas tiendas, no hay en la mayor parte de los partidos, á lo ménos en el mio, que pasa de treinta mil almas, no conozco una de las dichas, y sí varias de americanos, de tejidos de la tierra á quienes se perjudica con el repetido comercio libre.

Al argumento que se le hace á la comision, diciendole que cómo es, que estando recargadas de derechos las manufacturas extranjeras parecidas á las nuestras, se dan tan baratas, responde que estando empleados capitales en estas manufacturas, y deseando realizarlas para hacerlos útiles, las venden aun perdiendo en ellas; pero á esto digo yo, que si esto fuera cierto seria en las primeras ventas, más cuando miramos que cada dia se dan más baratos, y que el recargo de derechos no obra.

Me ocurren unas reflexiones, contra lo que dice la comision, que para ella, el dinero es lo mismo que cualquier mercancía; pero yo lo que veo es, que esa misma comision en otro dictámen en que habla de azogues, sentó que cuando este artículo llegue á nuestros puertos, se trate de comprar, sin preguntar el lugar de su procedencia, que es decir, aunque venga de España, con quien en virtud de la guerra declarada con ella, no queremos tener comercio: el azogue, si viene de ella, hagámonos disimulados, y comprémoslo;

pues es necesario para tener monedas. ¿En esto no se manifiesta, que se hace más aprecio del dinero que de las otras mercancías? Yo creo que sí.

La comision cuando se empeña en probar, que el dinero es la mismo que cualquiera otra mercancía, dice así en un período de su exposicion, que yo no entiendo. «Toda una vez que la nacion se halle con numerario bastante para la circulacion, puesto que el dinero es el agente de los cambios [si dijera para evitar las molestias é inconvenientes de los cambios, diria muy bien] objeto único para que sirve en la sociedad, nuestros esfuerzos, deben dirigirse á la consecucion de aquellas mercancías, que se consumen y destruyen, y que son más ventajosas porque se reproducen.»

Este estado de cosas me parece no cuadraria ni á los mismos señores de la comision; porque, ¿qué les parecería si el día de pagarles sus dietas les dijera la nacion, yo no tengo dinero, pero sí cosas que lo valen, y bien pueden vdes. disponer de tantas cargas de trigo, maíz, tantas de verdura, etc., etc? Yo creeré que responderian, y bien, diciendo, nosotros no podemos recibir esos renglones, y si así fuera, se nos gravaria con buscar y tener bodegas, mozos que cuiden de esos renglones para que no se nos adicione, y por otra parte, tenemos que comprar una mesa, tanto de lienzo, paño, etc. ¿Y si á esto se les dijera, pues señores, aquí no se conocen monedas para comprar; lo que harán vdes., será ir al lugar del cambio con sus mozos, que les lleven algunas cargas de semillas y buscar á uno que le sobre esos renglones que á vdes. les faltan y que haya menester lo que á vdes. les sobra, porque no hay otro recurso? Yo entiendo, que esto en nada cuadraria á los señores de la comision y dirian: pues en país de esta naturaleza, no se puede vivir, esto es insufrible, y en nada se podrán adelantar, dirian muy bien, más yo también digo: pues si las monedas son las que quitan estos males y molestias, mientras más abundan, más progresarán las artes, y todos los ramos de industria; por consiguiente, no podemos permitir su franca extraccion. ¿Y si en sólo un año

ahorrásemos, con la prohibicion de tejidos ordinarios de algodón, ocho millones por ejemplo, á los tres ó cuatro, circulará, más ese fluido vivificante, y por lo mismo conviene la prohibicion.

Se han prohibido los ajos y cebollas, y en esto no obra la razon de la mayoría, que consume, siendo manifiesto, que es superior á la que gasta tejidos ordinarios de algodón; porque es evidente que de ajos y cebollas, usa tanto el que jamás se ha puesto una camisa de manta, como el que jamás se la ha puesto de una rica bretaña: es evidente que estos renglones se suelen encarecer, aún en esta misma ciudad, y en el territorio de la federacion; pues yo he estado en un pueblo en que era necesario cuando ménos, caminar cinco leguas para conseguir verdura, y no obstante la inmensa mayoría de consumidores, están prohibidas y muy bien esas verduras, mas es extraño, que no prohíba la manta, y que se nos alegue la consideracion que se tiene á la mayoría que consume.

Los rebozos de algodón están prohibidos, y hallándose en iguales circunstancias la manta, no se prohíbe: esto, repito, me parece arbitrariedad, ó un proceder no digno de un legislador.

Por todo lo dicho, pido á Vuestra Soberanía, que ahora mismo declare prohibida la introduccion de tejidos ordinarios de algodón, que es la primera parte de mi adiccion, y en cuanto á la segunda, de cuáles deban permitirse, vuelva á la comision para que abra dictámen. He dicho.

El Sr. Cañedo:

Se ha vuelto á suscitar por segunda vez, la cuestion sobre los principios económicos relativos á efectos extranjeros. La comision ha sentado unos verdaderamente ciertos, que echarlos por tierra es condenar á nuestros paisanos á que se vistan de efectos caros y groseros, cuyos fabricantes se hallen continuamente en esta lotería. La comision fijó el incontrastable principio, de que es necesario contemplar á muchos con detrimento de

pocos, y yo creo que á esto no se puede responder. Querer nosotros nivelarnos con un pueblo manufacturero que se halla elevado al más alto grado de esplendor, es ciertamente comparar á los estudiantes que ahora comienzan á aprender los elementos de astronomía, con los más grandes astrónomos. La Inglaterra, si prohíbe algunos efectos, es porque ha tenido corriente por muchos siglos su industria, pero nosotros estamos muy distantes de hallarnos en el mismo paralelo; todo lo contrario, si no nos llamamos salvajes, es porque por fortuna no vivimos en los cerros y los montes; por consiguiente es un delirio creer que nosotros, no digo ahora, pero ni en muchísimos años, podremos reputarnos por manufactureros. Prohíbese en horabuena la introduccion de los efectos que se quiera, pero esto no será más que proteger el monopolio de Puebla, Querétaro y otros lugares, poquísimos en número respecto de la inmensa multitud de los consumidores, condenando á éstos á que constantemente sean miserables, y les estén tributando para que no pierdan sus capitales, sino que por el contrario les aumenten y se erijan en tiranos domésticos de los pueblos, impidiendo además, que la mayor parte de los habitantes se vista con decencia y á precio igual ó mas cómodo. Negar estos principios de la economía es cerrar los ojos á la luz de la razon; y sobre todo es negar la misma experiencia que todos los dias nos está compeliendo á palpar esta verdad, que como fundada en la buena economía, se sensibiliza con toda claridad. La Inglaterra, como he dicho, no puede entrar en paralelo con nosotros, porque siendo una nacion industrial, no puede tomar efectos extranjeros si no es por un capricho, y así allí todo es ganar, y nosotros por el contrario todo será perder con la prohibicion que también será por un capricho. Tampoco nos podemos comparar con los Estados Unidos de América. Es verdad que en los dos primeros años de su independencia, creyeron que la prohibicion de las fábricas les era favorable, pero muy breve se desengañaron, y luego que esta prohibicion cesó, se aumentaron sus máquinas hasta

una multitud asombrosa. Por otra parte, no cesaré de llamar la atención del Congreso, á que reflexione que nuestra confederación no se compone de manufactureros sino de propietarios, agricultores y mineros, en cuyas dos bases se hace consistir su verdadera riqueza. Así, pues, estoy muy distante de fomentar el monopolio de algunos muy pocos artesanos con la ruina general de la nación, y no me hace fuerza la reflexión que se ha hecho de que los efectos extranjeros se ponen cada día más baratos, porque estos son pequeños accidentes que no deben entrar en las miras del legislador. También debo llamar la atención al decreto de la libertad del comercio extranjero, concedida por el rey de España: nosotros lejos de contradecirlo lo apoyamos prácticamente si adoptamos el sistema de prohibiciones, porque es claro que no hay nación en el mundo que se interese de veras en la libertad de otra, si de ella no recibe grandes y conocidas ventajas; por consiguiente si la Inglaterra y los Estados Unidos se ponen de nuestra parte, será porque les tenga cuenta pero si no les tiene se pondrán de la banda de nuestros enemigos, en cuyo caso estarán muy distantes de proteger nuestra libertad. Por todo lo cual soy de opinión que conforme á los principios de economía y de experiencia que he indicado, y en que me he extendido otra vez, se pruebe el dictamen de la comisión.

El Sr. Bustamante [D. Carlos]:

Señor: me han precedido razonamientos muy hermosos y por eso tomo la palabra con bastante confusión, dimanada de la ignorancia que tengo en los principios de economía política. Esta protesta no es hija de la hipocresía, sino de la franqueza de mi corazón: no me avergüenzo de hacerla porque es efecto de la educación que recibimos. Pero me veo en el caso de hablar porque no puedo hacer traición á los sentimientos que me animan. Querer, señor, que un pueblo repentinamente pase de la servidumbre á la libertad; de la abyección á la grande-

za; de la bajeza á la filosofía, es un imposible. Los hombres en todas sus operaciones necesitan el grado progresivo, porque siguen la marcha de la naturaleza: ésta presenta primero los objetos en embrión, y después los presenta perfectos. Nuestros miserables indígenas están reducidos á un estado tan infeliz, que necesitan elaborar con sus propias manos lo que necesitan para cubrir su desnudez. Así es que si no se les proporciona ocasión en que ejercitar su naciente industria, se verán precisados á ser unos feudatarios inmediatos de la antigua España ó de otra nación de Europa, y á que cuantos sudores y trabajos impendan, refluyan en beneficio del extranjero. Vuestra Soberanía es un padre de familia que tiene bajo su tutela inmediata, una porción de hombres, y parece que debe distribuir sus gracias de tal manera, que no hayan de quedar en la indigencia y desnudez. Esta fué la bárbara conducta que por espacio de tres centurias siguió la España, y que desde luego presentó á la América motivos para la revolución que ha llorado aquella. Tratábase de la felicidad de los antiguos españoles, tratábase de la prosperidad de su comercio con perjuicio de los miserables indígenas: así es que se mandó barbaraemente por el ministro español que los vinos y aguardientes que se elaborasen en el pueblo de Dolores, San Luis de la Paz é inmediaciones de Guanajuato, se gravasen al tiempo de introducirse en los mercados principales, porque desde luego perjudicaban al comercio de los españoles. De aquí dimanaron, como Vuestra Soberanía sabe, grandes desazones, tales, que luego que entendió el cura Hidalgo que esta providencia se había acordado por la corte de Madrid, juró redimir á su patria con su propia sangre, y tanta mayor fué su decisión, cuanto que en esto consistía el comercio de sus feligreses. Ahora bien, ¿no podemos decir en cierto modo, que se guardaba la misma conducta, si se condenase á nuestros indígenas á que compraron estofas groseras? ¿qué impulso se daría á nuestra industria si se pusiese por Vuestra Soberanía una traba indirecta, para que se plantasen desde luego

los talleres de Puebla, Querétaro y otras varias provincias que en el día están reducidas á la miseria? ¿no se diría que de la misma manera se conducía el Congreso mexicano con los pueblos de la federación que la corte de Madrid? Pues, hé aquí, señor, la razón que me impulsa á exigir de Vuestra Soberanía que de ninguna manera permita que las estofas groseras se introduzcan en nuestro país. Yo bien entiendo que por varios señores preopinantes se trata de que estos pueblos reciban todos aquellos principios que hagan inclinar á los naturales de la federación, á vestirse con decencia y con decoro, y desde luego los acompaño en sus sentimientos; más ahora no estamos en esas circunstancias y por eso yo me opongo á que por Vuestra Soberanía se permita la introducción de las estofas finas, es decir, de aquellas que forman el lujo y que entran en el adorno y en el esplendor de estos pueblos, ¿pero, por qué condenar á la indigencia á tantos infelices hijos y esposos, prohibiéndoles sus manufacturas con que alimentan á sus padres y mujeres? ¿qué harán estos desdichados si no tienen las ocupaciones que hasta aquí les han preparado una subsistencia útil y decorosa? ¿No es darles motivo á que se presenten en cuadrillas de ladrones, ataquen á los caminantes, invadan los pueblos y cometan toda clase de delitos? Pues estos son los funestísimos efectos que van á resultar de permitir el ingreso de tejidos groseros de lana, sombreros y aún fierro batido que hacen el principal comercio entre nuestros indígenas. En Veracruz se han vendido los sombreros españoles, yo testigo, á un peso. El fierro, señor, es una de las primeras materias indispensables en nuestra sociedad, es tan necesaria como que vemos que el mismo Dios la destinó para labrar la tierra, en él se gastan inmensas sumas de dinero: ¿y sería justo que hayamos de comprarlo al extranjero cuando podemos nosotros elaborarlo fácilmente? ¿en los años en que ha escaseado, no hemos visto á Guanajuato, suplirse con inmensas cantidades de diferentes especies de fierro? Nos hallamos en el caso de prohibirlo enteramente labrado, ó

de ponerle tales trabas, que ya los extranjeros no puedan verse alentados con la esperanza de utilidades, y entonces la elaboración del fierro será exclusivamente nuestra, y por consiguiente sus ventajas. Se ha dicho que prohibiendo estos efectos, se daría lugar á contrabandos: yo no puedo convenir en este principio.

El contrabando se hace solo cuando proporciona grandes utilidades á los contrabandistas, ¿y crees Vuestra Soberanía que se las prometan de los efectos groseros de la tierra? Se ha dicho que nos hallamos en el caso de franquear á toda la nación, un comercio omnímodo, y que á esto nos impulsa el célebre decreto, que ha dado Fernando VII á favor de todas las potencias de la Europa, para que puedan comerciar libremente en las Américas. Confieso á Vuestra Soberanía que yo no he hallado en este decreto otra cosa, más que una especie de gasconada muy semejante á la que se usa por los reyes de España, para llamarse reyes de Jerusalem. Conceder facultades de comerciar libre y absolutamente en unos países de que no pueden llamarse señores: de unos países independientes y que están preparados con las armas, para sostener su Independencia; lo tengo por un delirio. Esto lleva otra mira, que no es del caso decir á Vuestra Soberanía y á mí me parece que debo asegurarle que no debe ser un motivo que nos aliente, para conceder esta franquicia absoluta, y sí creo que lo debe ser para lo contrario, porque penetrándonos de las ventajas que resultan de la elaboración de estos tejidos, proporcionaremos desde luego el establecimiento y subsistencia de innumerables familias. Yo bien entiendo que es temeridad decir que adoptando estas medidas, Puebla, por ejemplo, se restituiría á su antigua opulencia; de ninguna manera. Puebla ya no será lo que fué cuando era comerciante por excelencia, cuando por sí sola mantuvo el comercio de la América Meridional, cuando se llevaban aún los mismos tompeates para Chile y Buenos Aires. Yo bien sé, repito, que no hallándose ya esta provincia en ese caso, es imposible que vuelva á aquel grado de prosperidad, á qu-